



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**RECTORADO**  
 La Paz - Bolivia

**RESOLUCIÓN**  
**RECTORAL No. 654**

**COPIA**  
 U.M.S.A. D.D.A.

La Paz, 20 de julio de 2016

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, se ha tomado conocimiento de la nota FHCE EXT. No. 529/2016, enviada por la Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, referida a precios de valores del Círculo Infantil "MÄ WAWAKI".

Que, en la referida nota solicita la aprobación de precios de valores del Círculo Infantil "MÄ WAWAKI" dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dirigido a docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, de acuerdo a costos mensuales consignados en la Resolución Rectoral No. 497 de fecha 1 de junio de 2016, donde se establece Bs. 0 para Estudiantes y Bs. 350 para Docentes y Administrativos.

Que, nuestra Casa de Estudios Superiores es una institución pública que forma parte del Sistema Universitario Nacional y como tal se encuentra comprometida con los fines y objetivos de desarrollo a que aspira el Estado.

Que, la educación es uno de los valores fundamentales como instrumento que permite el desarrollo de un país, siendo por ello esencial el rol de la Universidad.

Que, la Universidad debe prestar el respaldo y apoyo necesario a aquellas madres que en su condición de docentes, estudiantes o trabajadoras administrativas tienen dificultades en el desempeño de sus actividades correspondientes, en razón del nacimiento de su hijo(a).

Que, la continuidad del proceso de funcionamiento del Círculo Infantil "MÄ WAWAKI", requiere se apruebe el cuadro "TABLA DE PRECIOS DE VALORES".

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO**  
**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** **APROBAR** el cuadro **TABLA DE PRECIOS DE VALORES DEL CÍRCULO INFANTIL "MÄ WAWAKI"** dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

1.	ESTUDIANTES	Bs. 0 (mensual)
2.	DOCENTES	Bs. 350 (mensual)
3.	ADMINISTRATIVOS	Bs. 350 (mensual)

Regístrese, comuníquese, archívese.

Fdo. Dr. Waldo Albarracín Sánchez, **RECTOR**  
 Fdo. Ing. Alberto Arce Tejada, **SECRETARIO GENERAL**

/alv.

ORIGINAL FIRMADO POR:  
 Ing. Alberto Arce Tejada  
 SECRETARIO GENERAL  
 Universidad Mayor de San Andrés

